



NOTA DE PRENSA

En el ánimo de ambas entidades está el llegar a un acuerdo que beneficie a todos los afectados

La Plataforma + CHOPO SI y la Confederación Hidrográfica del Duero analizan las alegaciones presentadas al borrador del nuevo Plan Hidrológico 2022-2027

- La reunión ha tenido lugar en la sede de la CHD de Valladolid y han acudido representantes de ambas organizaciones
- En la última reunión del pasado 15 de diciembre, la Plataforma desmontó con argumentos técnicos el trabajo elaborado por el profesor Fernández Yuste para justificar las bandas de reserva para la vegetación de ribera que apoya la CHD
- + CHOPO SI ha defendido durante toda la campaña que las medidas plateadas por la CHD deben estar basada en informes que abarquen un carácter multidisciplinar, algo que no se ha producido
- Los afectados defienden que con bandas de protección de 5 y 10 metros al cauce de aguas bajas más la aplicación de buenas prácticas ambientales es suficiente para preservar las riberas
- La redacción completa propuesta por la Plataforma puede consultarse en la página web ww.maschopo.org

Valladolid, 21 de enero de 2022. La Confederación Hidrográfica del Duero y representantes de la Plataforma + CHOPO SI, organizada el pasado mes de septiembre para defender la plantación de chopos en el entorno de las riberas de la cuenca, se han reunido esta mañana en Valladolid con el fin de conocer el resumen de alegaciones presentadas por los afectados a los cambios que entraña el nuevo borrador de Plan Hidrológico previsto para el período 2022-2027. En el ánimo de ambas entidades ha estado el alcanzar un acuerdo que beneficie a todas las partes afectadas: populicultores (plantadores de chopos) propietarios, juntas vecinales y empresas de contrachapado.

En la última reunión celebrada el pasado 15 de diciembre y organizada por la Confederación Hidrográfica del Duero y denominada “Ríos Si... Chopos También” se expuso el trabajo del profesor Fernández Yuste con el fin de justificar las bandas de reserva para la vegetación de ribera, conclusiones con las que la plataforma manifestó no sentirse de acuerdo al demostrar que los estudios en los que basaba sus bandas de 30 metros procedentes de Canadá y Australia no son aplicables.

La plataforma ha mantenido hasta el día de hoy una vía unilateral que afecta al sector del chopo y al medio rural, según la cual las choperas son perfectamente compatibles con el Dominio Público hidráulico cartográfico, y que con bandas de protección de 5 y 10 metros al cauce de aguas bajas más la aplicación de buenas prácticas ambientales se puede llegar a un objetivo válido para todas las partes afectadas. La Plataforma +CHOPO SI espera que los datos aducidos que refuerzan la posición de los afectados sean suficientes para que finalmente sean atendidas todas sus demandas y queden reflejadas en el nuevo texto.

Así mismo la Plataforma entiende además que una decisión de esta importancia normativa debería estar basada en informes que abarquen un carácter multidisciplinar lo cual no se ha producido

A la jornada de hoy han asistido, por parte de la Plataforma la gerente de Fafcycle, Olga González, la gerente de COSE Patricia Gómez y el presidente de AEFCON Ignacio . Por parte de la Confederación han acudido....

HOJA DE RUTA DE LA CRISIS DEL CHOPO

2005. La CHD deja de renovar los convenios suscritos con los ayuntamientos para poder plantar chopos en sus terrenos públicos, aduciendo el déficit de la actividad y el riesgo de bloquear los cauces con los troncos que caen a la corriente

2016. En ese año, la CHD prohíbe explícitamente la plantación en el dominio público hidráulico aunque aplicándolo sobre el cauce de aguas bajas

2019. La Confederación prohíbe la plantación de nuevos chopos a ayuntamientos, juntas vecinales y propietarios forestales de parcelas dentro del dominio público hidráulico.

2020. En la publicación del ETI la Confederación reconoce el problema que la normativa supone para el medio rural y aboga por una solución de consenso mediante la Alternativa 2 que permite la plantación de choperas en DPH cartográfico.

MAYO 2021. Se publica el borrador de Plan Hidrológico para el período 2022-2027 en el que se prohíbe la plantación de choperas en dominio público hidráulico cartográfico eliminando la Alternativa 2.

OCTUBRE 2021 Se organiza la plataforma +CHOPO SI a instancia de las Federaciones forestales FAFCYL de Castilla y León y COSE, la federación nacional, junto con AEFCON, la asociación de fabricantes de tablero contrachapado

- La Plataforma da forma a un manifiesto al que se van sumando los afectados <https://maschopo.org/> bajo el lema JUNTOS SOMOS MAS FUERTES
- Comienzan las movilizaciones de la plataforma con reuniones en las zonas más afectadas: Palencia, Zamora y León
- La plataforma solicita una reunión con la CHD, a lo que accede convocándoles el viernes 22 de octubre

NOVIEMBRE 2021

- Plataforma y CHD se reúnen el día 4 de noviembre sin conclusiones
- La reunión del día 24 de noviembre acaba sin acuerdo

DICIEMBRE 2021

- La Confederación organiza el 15 de diciembre una nueva reunión con afectados en Valladolid

ENERO 2022

- Confederación y Plataforma se reúnen para valorar las alegaciones recogidas al borrador del nuevo plan hidrológico

Para mayor información

Olga González, gerente de Fafcycle

687780707